



Banco de la República

**Museo Filatélico
5 de Medellín**

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	2
Estampillas de Colombia	3
Las emisiones de Colombia en 1979	
Beatriz Pantoja de Gil	4
El Convenio Postal Grancolombiano	
Julio Tobón Hohmann	13
XIII Exposición del Museo Filatélico	17
Servicios del Museo	19

Museo Filatélico de Medellín
Banco de la República

Año 2 - Número 5
Enero de 1980
Medellín-Colombia

La actividad del Museo Filatélico en 1979 estuvo orientada hacia la ampliación del campo de difusión en la cultura filatélica y en el realce de los valores que ella conlleva, a través de la extramuralización de sus actividades.

Con este fin se iniciaron dos nuevos programas: La publicación del Boletín-revista, a través del cual se han venido difundiendo diversos artículos, unos de carácter didáctico y otros de carácter investigativo.

El segundo programa que merece destacarse, está constituido por el montaje de la Exposición Itinerante, llevada a Pereira, Armenia, Ibagué, Cali, Popayán y recientemente a Bogotá.

Lo anterior, unido a otras actividades, algunas también nuevas, como la participación en Exposiciones Filatélicas Mundiales (Brasiliana'79 en Río de Janeiro), y las ya tradicionales: Exposiciones permanentes, conferencias, elaboración de audiovisuales, asesoría técnica, etc.; junto con las 12.176 personas que en 1979 acudieron a visitar el Museo, hacen que iniciemos este año de 1980 con plena confianza por lo realizado en el pasado y con optimismo hacia las actividades futuras.

M.F.M.

ESTAMPILLAS DE COLOMBIA

Estampilla: Scott No. 130, Yvert No. 86, L.T. No. 101.

Fecha de Emisión: 1886

Motivo: Simón Bolívar.

Valor Facial: 5 centavos.

Color: Azul (Existen variedades en el tono de la tinta).

Papel: Azul (Existen variedades en el tono del papel).

Impresor: Demetrio Paredes. Sistema litográfico, con planchas de Zinc.

Perforación: 11 y 13.5. Existen variedades sin perforación o con ella en forma parcial.

Esta estampilla hace parte de la serie en la cual por primera vez nuestros sellos postales ostentaron el nombre de "República de Colombia".

LAS EMISIONES DE COLOMBIA EN 1979

Por: Beatríz Pantoja de Gil.

1. El 6 de enero se inició el programa filatélico de 1979, con la emisión de 400.000 estampillas, para correo aéreo de \$7.00, conmemorativas de la Feria de Manizales; esta emisión fué autorizada por resolución No. 1784 de septiembre 7 de 1978. Su diseño moderno y pleno de colorido, nos muestra la Catedral como el más auténtico símbolo de la ciudad, los picos nevados que la circundan, y la plaza de toros, motivo central de la Feria; este dibujo fué ideado por Multidiseño; su impresión estuvo a cargo de Thomas de la Rue de Colombia; tamaño 40 x 40 mm, papel poly-vinil alcohol de 102 gramos x m² de fabricación inglesa; sistema de impresión litográfico a cuatro colores; pliegos de 25 estampillas.
- 2 y 2A. El 1o. de mayo, entraron en vigencia las nuevas tarifas postales, ordenadas mediante Decreto No. 034 de abril 2 de 1979. Para atender de inmediato el servicio, fué necesari-



1



2



2a.

rio ordenar una reimpresión de la emisión permanente para servicio aéreo, Cultura Calima en 4.000.000 de estampillas de \$4.00 y 7.250.000 de la permanente ordinaria, con el dibujo de la orquídea en \$3.00.

3. El 17 de julio, se dieron al servicio 6.000.000 de estampillas de la Serie Permanente para servicio aéreo. En esta oportunidad, representada por una figura zoomorfa de la Cultura Quimbaya, con valor facial de \$4.00, dibujo de Multidiseño. Así terminó la emisión permanente aérea, la cual se inició en 1977 con el tema del café y abarcó la Cultura Tolima, Calima, Muisca, Ciudad Perdida y Cultura Quimbaya hasta completar 45.000.000 de sellos postales, impresos por Thomas de la Rue de Colombia.
4. El 24 de julio se puso al servicio en la ciudad de Pasto 10.000.000 de estampillas de la emisión operativa ordinaria, con un artístico dibujo del Anturio, en sus cuatro colores naturales: rosado, rojo, blanco y negro violáceo, formando setenant en bloque; el arte final fué elaborado por el Departamento de diseño de Carvajal S.A. El sobre de Primer Día



3



4

de esta emisión hace alusión a la Universidad de Nariño en su 75^o aniversario. Con esta última etapa se terminó la emisión permanente nacional, iniciada desde 1977 para 75.000.000 de estampillas emitidas en tres dibujos diferentes: Programa Nacional de Nutrición, Pan; Orquídea y Anturios.

5, 6 y 7. El 19 de julio, en solemne ceremonia, en el Palacio de San Carlos, se dió al servicio la emisión conmemorativa del Año Internacional del Niño, autorizada mediante resolución No. 0935 de mayo 2 de 1979 y constó de los siguientes motivos: 500.000 estampillas para servicio aéreo de \$12.00 ilustradas con el dibujo de Omar Gordillo, "Recogedora de Papel". 500.000 para servicio aéreo de \$8.00, diseño de Tulio Nel Molina, sobre recreación. 500.000 con diseño del mismo autor, basado en el tema de la educación, para correo aéreo de \$12.00. Fueron impresores Thomas de la Rue de Colombia, tamaño 29.5 x 40 mm., perforación 13.9 x 13.6, papel poly-vinil alcohol de 102 gramos x m² de fabricación inglesa.



5



6



7

-
- 8 y 9. El 9 de agosto se dieron al servicio en El Socorro y San Gil, las emisiones de los escudos de las dos ciudades; estas estampillas fueron autorizadas por Resolución No. 0932 del 2 de mayo de 1979. Su tiraje de 1.000.000 de estampillas para cada motivo, fué impreso por Carvajal S.A. en tamaño 30 x 40 mm., perforación 14 x 14; los dibujos elaborados por Multidiseño, y tomados de la obra *Heráldica Colombiana*, Papel Interfix de 110 gramos x m² de fabricación Belga.
10. El 24 de agosto, se puso en circulación en la ciudad de Ibagué la emisión sobre el tema de turismo, dedicada a la Hidroeléctrica del Río Prado con 1.000.000 de estampillas para servicio aéreo de \$5.00 impresa por Thomas de la Rue de Colombia; tamaño 40 x 52 mm.; perforación 13.9 x 13.6, el diseño ejecutado por Tulio Nel Molina representa el Lago de la Hidroeléctrica con las compuertas y algunas lanchas deportivas. Es así como esta estampilla puede considerarse para los temas de Turismo, obras de Ingeniería y deportes náuticos.



8

9

-
-
11. El 14 de septiembre se da al servicio en la ciudad de Sogamoso la emisión de 1.000.000 de estampillas para Correo Ordinario, de \$4.00, representativas del Escudo de Armas de esa ciudad. A diferencia de los escudos anteriores que corresponden a la época de la colonia y concedidos por Reales cédulas que a la vez otorgaban el título de ciudad o villa, el de Sogamoso pertenece a la época Republicana. Las características de esta emisión son las siguientes: tamaño 30 x 40 mm. Perforación 14 x 14; Impresores Carvajal S. A.; diseño original inspirado en un estudio Heráldico de Gabriel Camargo Pérez, Composición artística del Maestro Acuña y adaptación para estampilla de Multidiseño; papel Interfix de 110 gramos x m² de fabricación Belga.
12. El 25 de septiembre se dió al servicio otra de las estampillas que componen la serie de Turismo. En esta ocasión representado el parque Arqueológico de San Agustín con valor de \$8.00 para correo aéreo y un tiraje de 500.000. Impresas por Carvajal S. A. en tamaño de 40 x 52 mm. Perforación 14 x 14; papel igual a la anterior; estudio fotográfico de



10



11

Marco T. Rojas. Esta emisión hará parte del tema ampliamente desarrollado en la Filatelia Colombiana sobre culturas Precolombinas.

13. El 11 de octubre se dió al servicio la emisión conmemorativa del Cuarto Centenario de la muerte del Fundador de Bogotá Don Gonzalo Jiménez de Quesada. Impresa por Carvajal S. A. en cantidad de 200.000 estampillas de \$20.00 para servicio aéreo, autorizadas mediante resolución número 0930 de mayo 2 de 1979; tamaño 35 x 40 mm.; perforación 14 x 14. Representa el óleo del Pintor Leuro que se encuentra en la Alcaldía de Bogotá; estudio fotográfico de Marco T. Rojas.

14. El 23 de octubre se dió al servicio en Bogotá la emisión conmemorativa del Centenario de la muerte de Sir Rowland Hill, creador de la primera estampilla del mundo. Con valor de \$15.00 para servicio aéreo y cantidad de 500.00, autorizadas por resolución No. 0933 de mayo 2 de 1979, tamaño



12



13

-
-
- 40 x 52 mm; perforación 13.9 y 13.5. Impresas por Thomas de la Rue de Colombia. El arte final, ejecutado por Multi-diseño, representa la efigie del personaje acompañado de la reproducción de la primera estampilla del mundo emitida por la Gran Bretaña y conocida con el nombre de Black Penny junto con la primera emitida en 1859 en Colombia.
15. El 31 de octubre entró en circulación una estampilla en homenaje al General Rafael Uribe Uribe. Fueron emitidos 500.000 sellos postales con valor facial de \$8.00 para servicio ordinario, reproduciendo un retrato del personaje pintado por el Maestro Acevedo Bernal. Ordenados por la Resolución 928 del 2 de mayo de 1979. Impresas litográficamente por Carvajal S. A. en tamaño 35 x 40 m.m. y con perforación 14.
16. El 9 de noviembre se dió al servicio la tercera de las estampillas correspondientes al tema del Turismo. Representa el Castillo de San Fernando de Bocachica en la ciudad de Cartagena. Con un tiraje de 150.000 estampillas para servicio aéreo de \$14.00, impresas por Carvajal S. A. y autorizadas



14

15

por resolución No. 0932 de mayo 2 de 1979. Tamaño 40 x 52 mm.; perforación 14 x 14; estudio fotográfico de Marco T. Rojas.

17. El 16 de noviembre se puso en circulación la última estampilla del tema Turismo correspondiente a 1979, sobre la región amazónica, esta emisión consta de 1.000.000 de estampillas para correo aéreo de \$7.00 impresas por Thomas de la Rue de Colombia, en tamaño de 40 x 52 mm., perforación 13.9 x 13.6, diseño de Tulio Nel Molina; a más de incluirse en el tema de Turismo, podrá tomarse para el de Fauna ya que en su diseño aparecen algunas especies amazónicas.
18. El 22 de noviembre se dió al servicio la emisión en homenaje a la Acción Comunal, con cantidad de 200.000 estampillas para correo Nacional de \$15.00, impresas por Carvajal S. A., en tamaño 40 x 52 mm., y perforación 14 x 14. Esta emisión representa el cuadro de pintura Primitivista de la artista Leonor Alarcón titulado "La comunidad y su pueblo". Autorizada mediante resolución No. 0929 de mayo 2 de 1979.



16



17

19. El 31 de noviembre se puso en circulación la emisión Navidad 1979 autorizada mediante resolución No. 0927. Consta de 1.200.000 estampillas en forma de tríptico representativo de los Pesebres Artesanales de la Ciudad de Popayán cuya artífice, Doña Emérita Malo, con singular acierto ha plasmado las diversas figuras del pesebre en miniaturas de trapo. Tamaño de cada estampilla 40 x 52 mm., perforación 13.9 x 13.6, impresa por Carvajal S. A.

19



18

20

12

20. Para finalizar el año filatélico, el 5 de diciembre se dió al servicio la emisión conmemorativa de los 60 años de la Empresa Aerovías Nacionales de Colombia Avianca y 350 Aniversario de la Ciudad de Barranquilla, cuna de la aviación Colombiana. Esta emisión consta de 500.000 sellos postales de \$15.00 para servicio aéreo, impresos por Carvajal S. A., en tamaño 30 x 40 mm. y perforación 14 x 14, con diseño de San Martín.

EL PRIMER ACUERDO POSTAL DE LA NUEVA GRANADA

Por: Julio Tobón Hohmann

A la disolución de la Gran Colombia, el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Francisco Soto, ordenó el 29 de octubre de 1832 que la correspondencia dirigida para fuera de la Nueva Granada, debía franquearse por los introductores hasta la frontera o detenerse en la respectiva administración de correos en caso de no llenar este requisito.

La determinación fué tomada aplicando el principio de estricta reciprocidad de común uso en las relaciones entre los Estados, en consideración a que en Venezuela se estableció el no recibir la correspondencia dirigida a la Nueva Granada sin el pago del respectivo franqueo, y a pesar de que la disposición se venía cumpliendo allí desde hacía varios meses, en la Nueva Granada, en cambio, se continuaba enviando a debe las cartas o pliegos dirigidos a Venezuela, sufriendo con ello la pérdida del producto de los correos, y con el argumento de que al “poder ejecutivo corresponde velar por que las contribuciones se recauden con exactitud, de modo que el Estado no sufra ninguna defraudación” (1).

Naturalmente, tales medidas acarrearón una serie de molestias a los usuarios del correo en uno y otro estado, los cuales debían tener mucho en común por haber pertenecido hasta poco antes a la misma nación, lo que obligó a los gobiernos de los dos países a dar los pasos conducentes para el arreglo del problema, habiéndose logrado un acuerdo por intermedio del Ministro

Plenipotenciario de Venezuela, Santos Michelena, acuerdo que condujo a que en Bogotá y Caracas se dictaran medidas para su ejecución.

En la Nueva Granada, con la firma del señor Presidente, General Francisco de Paula Santander y la de su Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, Francisco Soto, se dictó un decreto en cuyos considerandos se aclaraba que la disposición tomada por el Gobierno de la Nueva Granada había obedecido a que el Gobierno de Venezuela había adoptado con anterioridad igual disposición, pero que en vista de que el Ministro Plenipotenciario de Venezuela, ofreció, a nombre de su gobierno, que en lo sucesivo en aquel "Estado se admitirá y remitirá, aunque no se franquee, la correspondencia que se dirija para la Nueva Granada, y que además será libre de porte la correspondencia oficial que los agentes diplomáticos de la Nueva Granada, acreditados cerca del gobierno de Venezuela, dirijan al suyo, y también los cuerpos de leyes, periódicos, folletos y cualesquiera otros impresos". Dicho decreto, fechado el 31 de octubre de 1833, dispuso:

- Que los administradores de correos de la Nueva Granada dirigirán a Venezuela libres de portes los pliegos, cuerpos de leyes, periódicos, folletos y cualesquiera impresos que los agentes diplomáticos de Venezuela, acreditados cerca del Gobierno de la Nueva Granada, remitan a su gobierno.
- Que para que así se verifique es indispensable que el agente diplomático de Venezuela, o su secretario, ponga en el sobre o a su vuelta su respectivo sello, y en su defecto una nota firmada que acredite que el agente diplomático o su secretario, es el remitente.

-
-
- Que las remisiones de impresos que se hagan por los particulares de la Nueva Granada para Venezuela, gozarán de la exención o rebaja de portes que estableció la ley colombiana de 13 de septiembre de 1821, siempre que se observen para dichas remisiones las reglas prevenidas en la ley.
 - Que las administraciones de correos admitirán y remitirán a Venezuela la correspondencia que los particulares dirijan a aquel Estado, bien sea que dichos particulares la franqueen, bien que la introduzcan **con debe**.
 - Que por la correspondencia que los particulares dirijan franca a Venezuela, solamente cobrarán las administraciones el valor de la conducción hasta las fronteras.
 - Que por la correspondencia particular franca que venga de Venezuela para la Nueva Granada, sólo se cobrará en las administraciones de ésta el valor de la conducción desde las fronteras.
 - Que por la correspondencia **de debe** que venga de Venezuela cobrarán las administraciones de la Nueva Granada el valor íntegro de su conducción desde el lugar de su procedencia hasta la de su destino, para lo cual en las administraciones y estafetas de Venezuela se anotará el porte hasta la frontera, según lo ha ofrecido el citado Ministro Plenipotenciario.
 - Que en los casos anteriores, el valor del porte se cobrará con arreglo a la tarifa que rija en la Nueva Granada, y se anotará en la cubierta, según lo dispone el capítulo 1 del título 19 de la ordenanza general de correos.

-
-
- Que el decreto, de cuya ejecución queda encargado el Secretario del despacho de Hacienda, empezará a tener cumplimiento el 1o. de enero de 1834. (2).

El Gobierno de Venezuela por su parte, con las firmas del señor Presidente, General José Antonio Páez y la de su Secretario interino en el despacho de Hacienda, Pedro Pablo Díaz, expidió un decreto el 19 de diciembre de 1833, en idénticos términos a como lo hizo la Nueva Granada, ya que sólo se trataba de promulgar un acuerdo, y con el considerando de que el Ministro Plenipotenciario ante la Nueva Granada participó haberse concluido el arreglo sobre portes de la correspondencia oficial y particular entre las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada, habiéndose comprometido el gobierno de esta última a expedir el decreto sobre la materia (3).

Y así se concluyó la primera divergencia suscitada en el campo postal. El acuerdo bilateral vino a perfeccionarse con la Convención Postal firmada entre la Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador el 24 de noviembre de 1838, la que, sin lugar a dudas, puede considerarse como el origen de la Unión Postal Universal. (4).

-
- 1) *Gaceta de la Nueva Granada*. No. 61, Bogotá, 25 de noviembre de 1832.
 - 2) *Gaceta de la Nueva Granada*. No. 111, Bogotá, 10 de noviembre de 1833.
 - 3) *Gaceta de la Nueva Granada*. No. 126, Bogotá, 23 de febrero de 1834.
 - 4) Julio Tobón de Páramo y Julio Tobón Hohmann, "Antecedentes Hispanoamericanos de la Unión Postal Universal", Espamer'78.

EXPOSICION XIII.

Enero 14 – Marzo 28 de 1980

TEMATICA: Emisiones mundiales conmemorativas del Año Intercional del Niño.

Colección Invitada de Don Carlos I. Córdoba (Marcos 1 - 10).

Primera Parte:

COLOMBIA: La Historia patria en las estampillas. (Marcos 11 al 54).

Segunda Parte:

COLOMBIA Emisiones de 1979. (Marcos 55 al 76).

Tercera Parte:

PORTUGAL:	Colonias y Posesiones	
	Islas Azores	(Marcos 77 al 85)
	Angra	(Marcos 86 al 87)
	Horta	(Marcos 88 al 89)
	Punta Delgada	(Marcos 90 al 91)
	Madeira	(Marcos 92 al 95)
	Funchal	(Marcos 96 al 97)
	Santo Tomás y Príncipe	(Marcos 98 al 107)
	Guinea Portuguesa	(Marcos 108 al 117)
	Cabo Verde	(Marcos 118 al 127)
	Nyassa	(Marcos 128 al 129)
	India Portuguesa	(Marcos 130 al 138)
	Timor	(Marcos 139 al 147)
	Macao	(Marcos 148 al 158)

Cuarta Parte:

DINAMARCA:	Enteros Postales y Combinaciones de Se-tenants. Colección Invitada de Don Walter Blell. (Marcos 159 al 182).
------------	--

SERVICIOS DEL MUSEO

Los visitantes pueden solicitar los siguientes servicios:

- Biblioteca especializada
- Visita guiada a la exposición
- Conferencias y Cursos
- Proyección de series didácticas de diapositivas
- Asesoría para la organización de sus colecciones
- Asistencia técnica para investigaciones filatélicas especiales
- Lista de filatelistas interesados en correspondencia y canje
- Venta de las diferentes publicaciones del Banco de la República.

Horario: Lunes a Viernes
 9:30 a 12:00 m.
 2:15 a 6:00 p.m.

Dirección: Edificio Banco de la República
 Piso 19 (Parque de Berrío)
 Medellín. Teléfono 31 46 00



Impreso por:

EDITORIAL LETRAS

Teléfono: 42 90 38

Medellín